



**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PERÍODO 2024-25
ACTA EXTRAORDINARIA N°21**

Reunión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada el día veintinueve de enero de 2025, a las dieciséis horas con diez minutos, celebrada de manera virtual, desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente.
María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.
Claribet Morera Brenes, Directora General.

Al ser las dieciséis horas con quince minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

Invitada: Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

ARTÍCULO I. ORACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidiendo la sesión el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente y al contar con el Quórum de Ley se inicia la sesión.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, da lectura a la agenda propuesta.

Al ser las dieciséis horas con quince minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Oración y comprobación del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Declaración de Conflicto de Interés.
4. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión ordinaria N°20-2024/25 del 15 de enero de 2025.
5. Correspondencia:
6. Temas de Dirección General:
 - a. Avances de corta árboles Iztarú.

- b. Presupuesto Asamblea
 - c. Tarifas de campo escuela y cursos.
 - d. Proyectos sin contenido presupuestario (Definición de proyectos necesarios en Yöri para el CANAPAS).
 - e. Casos de Grupos que presentaron tarde los documentos del 2024.
 - f. Estados financieros octubre y noviembre 2024.
 - g. Proyecto de Construcción de Pared Móvil.
 - h. Plan de Inversiones.
7. Temas de Tesorería:
 - a. Informe parcial de Auditoría externa.
 - b. Pago de planilla.
 8. Proyectos en ejecución 2024 – Iztarú- Yöri- Sede.
 9. Consulta Contraloría.
 10. Solicitud para revisión financiera y contractual de la Aventura Tsurí.
 11. Tema de cuentas por cobrar (según lo comentado en estados financieros)
 12. Cierre de sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-21-2024/25

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°21-2024/25 del 29 de enero de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

No se presenta declaración de conflicto de interés.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión ordinaria N°20-2024/25 del 15 de enero de 2025.

Se procede con la revisión del acta de la sesión ordinaria N°20-2024/25 del 15 de enero de 2025.

Se acuerda:

ACUERDO #02-21-2024/25

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°20-2024/25 del 15 de enero de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA:

Se informa que no se recibió correspondencia para esta sesión.

ARTÍCULO VI. TEMAS DE DIRECCIÓN GENERAL:

- a. Avances de corta árboles Iztarú.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, informa que hoy 29 de enero llegó la autorización para la corta de los árboles, por lo que en los próximos días iniciará las labores respectivas.

b. Presupuesto Asamblea.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, presenta la propuesta del presupuesto para la LI Asamblea Nacional Ordinaria 2025 “José Manuel Ramírez González”.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-21-2024/25

Aprobar un presupuesto máximo de treinta millones quinientos mil colones (€30.500.000,00) para la realización de la LI Asamblea Nacional Ordinaria 2025 “José Manuel Ramírez González, con la salvedad de los servicios profesionales y los gastos de módulos para la feria.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

c. Tarifas de campo escuela y cursos.

Este tema se deja pendiente para la próxima sesión.

d. Proyectos sin contenido presupuestario (Definición de proyectos necesarios en Yörí para el CANAPAS).

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, presenta la propuesta de diseño de la infraestructura y presupuesto para la construcción de la cancha multiusos y la batería de baños para el Campo Escuela Nacional Yörí.

Ing. MARIO RIVAS VARGAS

Ingeniería Construcción

PRESUPUESTO ESTIMADO DE CANCHA MULTIUSO CAMPO ESCUELA NACIONAL YORI

Pueblo Nuevo, La Virgen, Sarapiquí, Heredia

13.08.2024

Preparado por: Ing. Mario Rivas
 ICO-2645

AREA DE CANCHA 680.00 m2

ACTIVIDADES	CANT	UN	MATERIALES		SUBCONTRATOS	COSTO TOTAL
			UNITARIOS	TOTALES		
NIVELACION Y LIMPIEZA	700.00	m2	€ 2.000.00	€ 1.400.000.00		€ 1.400.000.00
EXCAVACION DE CIMENTOS	20.00	m3	€ 10.000.00	€ 200.000.00		€ 200.000.00
CIMENTOS	12.00	cu	€ 325.000.00	€ 3.900.000.00		€ 3.900.000.00
VIGAS DE AMARRE	60.00	mfl	€ 25.000.00	€ 1.500.000.00		€ 1.500.000.00
ESTRUCTURA PRINCIPAL	700.00	m2	€ 15.000.00	€ 10.500.000.00	€ 10.500.000.00	€ 21.000.000.00
CONTRAPISO	680.00	m2	€ 22.500.00	€ 15.300.000.00		€ 15.300.000.00
CUBIERTA DE TECHOS	700.00	m2	€ 15.000.00	€ 10.500.000.00		€ 10.500.000.00
RELLENOS DE CONTRAPISO	204.00	m3	€ 25.000.00	€ 5.100.000.00		€ 5.100.000.00
SERVICIOS SANITARIOS	2.00	bat	€ 3.000.000.00	€ 6.000.000.00		€ 6.000.000.00
HOJALATERIA	34.00	m2	€ 20.000.00	€ 680.000.00		€ 680.000.00
SISTEMA ELECTRICO	-					-
TABLEROS ELECTRICOS	1.00	cu	€ 350.000.00	€ 350.000.00	€ 200.000.00	€ 550.000.00
TOMACORRIENTES	12.00	cu	€ 50.000.00	€ 600.000.00	€ 680.000.00	€ 1.280.000.00
LAMPARAS EN CERCAS	10.00	cu	€ 75.000.00	€ 750.000.00		€ 750.000.00
SISTEMA MECANICO	1.00	gbl	€ 250.000.00	€ 250.000.00		€ 250.000.00
IMPREVISTOS	1.00	gbl	€ 1.000.000.00	€ 1.000.000.00	€ 100.000.00	€ 1.100.000.00

COSTO TOTAL MATERIALES Y SUBCONTRATOS € 69.490.000.00

MAVO DE OBRA € 35.000.000.00

ADMINISTRACION DE LA OBRA € 5.224.500.00

SUBTOTAL DE INDIRECTOS € 40.224.500.00

SUBTOTAL 1 € 109.714.500.00 € 161.344.85 /m2

COSTOS DE PLANOS, VISADOS Y PERMISOS

ESTUDIO GEOTECNICO € -

SETENA € -

VISADO CPA € 296.230.00 0.27%

PRIMA DE POLIZA DEL ING € 2.183.319.00 1.99%

PERMISOS DE MUNICIPALIDAD € 1.087.145.00 1.00%

VISADO DE BOMBEROS € 250.000.00

DISEÑO DE PLANOS € 3.474.000.00

DIRECCION TECNICA € 5.488.725.00

SUBTOTAL 2 € 12.786.919.00

COSTO TOTAL ESTIMADO € 122.501.419.00 € 180.149.15 /m2

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-21-2024/25

Contratar el diseño de la infraestructura y propuesta presupuestaria de la cancha multiusos con comedor y batería de baños para el Campo Escuela Nacional Yörí, basado en el bosquejo realizado por el Ing. Mario Rivas Vargas.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos ingresa a la sesión por videoconferencia los señores José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero y Grettel Zúñiga Chavarría, Contadora.

- e. Casos de Grupos que presentaron tarde los documentos del 2024.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero, informa que se había enviado una circular a los Grupos Guías y Scouts, indicando que todo lo que se solicitaba con los fondos de ayuda a grupos del año 2024, se debía liquidar con plazo al 16 de enero de 2025, sin embargo, algunos grupos presentaron documentos posteriores a esta fecha, por lo que en conversación con la Tesorería se determinó que se debía plantear el caso en el Comité Ejecutivo Nacional, por lo que presenta la lista de Grupos con recursos pendientes de liquidar.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

Se comenta que se debería solicitar a los grupos una nota dirigida a la Dirección General justificando los motivos del atraso en la presentación de las liquidaciones en las fechas establecidas.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que se debe respetar los lineamientos por respeto a los grupos que si cumplieron con las fechas establecidas y con el manejo de los recursos.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, menciona que está de acuerdo en aprobar la liquidación si es con el presupuesto del 2024, si no contaban con presupuesto no se debe liquidar, además considera que se ha avanzado en este tema porque en años anteriores eran muchos más los grupos que no presentaban en tiempo la liquidación.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-21-2024/25

Aceptar los trámites de los 11 Grupos Guías y Scouts que presentaron las liquidaciones parciales y no fueron gestionadas en el plazo establecido, atendiendo los criterios emitidos por la Dirección Administrativa y Financiera.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #06-21-2024/25

Comisionar a la Dirección General para que proceda a solicitar las justificaciones de los Grupos Guías y Scouts que presentaron la liquidación de recursos del fondo de ayuda a grupos del período 2024 fuera del plazo establecido y valore si procede la liquidación de dichos recursos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos ingresa como invitada a la sesión por videoconferencia la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta.

f. Estados financieros octubre y noviembre 2024.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, señala que se reunió vía la plataforma Zoom junto con la Dirección Administrativa Financiera, para el análisis preliminar de los estados financieros, se revisaron detalladamente noviembre y el que se presentará en esta sesión, a lo cual se hicieron tres recomendaciones, pero los mismos están bien claros.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo y Financiero, presenta los estados financieros de los meses de octubre y noviembre de 2024.

Se comenta que aún está pendiente la definición del reglamento de gastos de funcionarios. El Sr. Hidalgo Ávila comenta que es una tarea que tiene pendiente, el cual ya está en borrador. Por el momento se manejan en una cuenta especial, ellos liquidan y se les entrega solo el faltante.

Se menciona que con los grupos se debe tomar decisiones para tema de hacer proceso de cobro a quienes tienen cuentas por cobrar pendientes.

La Sra. Pizarro Jiménez señala que la propuesta sobre los viáticos es con el fin de contar con un comparativo y sobre las cuentas por cobrar a los grupos se debe hacer gestión de cobro.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente. "Sí, con el tema de la recalificación del adelanto que se le dio al arquitecto, lo que quisiera es consultar en qué situación está eso y cómo es que se plantea recalificar. Cuando digo de en qué situación está, me refiero a si finalmente se presentó o no la denuncia o la demanda ante el Colegio de Ingenieros y Arquitectos porque por lo menos yo no he visto ningún reporte con relación a eso, si finalmente se firmó y se presentó, que eso es sumamente importante. Y dos, cómo es que se plantea la recalificación, porque también hay que darle una justificación y debería de haber ahí algunos considerandos para que quede clara la maniobra contable que se va a realizar ahí, eso número uno.

Número dos, con relación al tema de la Tienda, sí, en la pasada revisión de los estados financieros que nos habrían presentado precisamente sobre ese tema, yo les había planteado la necesidad de que hiciéramos una revisión, que pudiéramos tener una explicación de dónde es que estaba la caída precisamente en los diferentes rubros y que bueno, estaba ahí pendiente de poder conocerlo.

Y tercero, sí, con el tema de la recalificación de Coopeservidores, me parece prudente que se plantee como una cuenta a cobrar al fideicomiso, pero que también nosotros deberíamos de iniciar una incidencia jurídica hacia el fideicomiso, porque si nos quedamos únicamente pendientes de lo que el fideicomiso vaya a hacer y cuándo lo vaya a hacer, podríamos ser los últimos o podrían estar sucediendo cosas que no nos estamos dando cuenta, porque el fideicomiso es una figura jurídica que tiene vida propia y que tiene inclusive una administración diferente y nosotros necesitamos acercarnos a ellos.

Me parece esas tres cosas importantes y quisiera sí, para que no se nos pierda después en simplemente un comentario, que quede ahí en el acta, por aquello que haya que darle seguimiento, pues que lo podamos hacer, muchas gracias."

El Sr. Hidalgo Ávila aclara que con los ingresos quiere hacer una reunión con el Comité de Tienda para mostrar la herramienta que va a permitir analizar más puntualmente la rotación de los artículos de Tienda, para la toma de decisiones. Pero de manera global, es un tema de venta por ayuda a grupos, especialmente en uniformes e insignias, pero se valorará en el comité para escuchar las sugerencias del caso.

Sobre el tema del arquitecto, para poder hacer una sustentación de la cuenta por cobrar como se debe, se debe contar más allá de la factura que se emitió y se debe valorar el criterio del asesor legal, porque, aunque se tienen dos recuperaciones de recursos pequeño, se debe disminuir y analizar el tema para poder cargarlo. Esto está en trámite, pero en el mes de diciembre de 2024 se solicitó a la Dirección un detalle de todo lo que se había cancelado al arquitecto y lo que estaba pendiente, se envió al asesor legal. Luego se solicitó un detalle adicional de algunas facturas que se presentaron posterior a al proceso de conciliación y el trámite está ahí. Es importante aclarar que esto se va a hacer sustentado en toda esta información para sustentar la cuenta por cobrar.

Con lo de la parte del fideicomiso, se debe tomar la decisión una es el monto exacto que son 117 millones de colones, que se deberían de reclasificar, aunque en el fideicomiso se indicó un monto mayor, porque incluye intereses que no se obtuvieron, se debe ajustar el monto exacto que quedó descubierto sin los intereses. Se podría crear una cuenta por cobrar y tomar decisiones a lo interno, una si se decide pasar esto utilizando algunas de las provisiones con que se cuenta o si se deja a una cuenta por cobrar, pero independiente de lo que se haga, está de acuerdo que se debe dar seguimiento para estar pendiente de qué está sucediendo con esos recursos.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente. "Me quedé igual sin la respuesta, entiendo que el abogado pidió alguna información adicional, pero quién sabe si se presentó o no se presentó la demanda, o si del todo no se presentó la demanda."

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente, indica que, de los 117 millones que estaban en inversiones transitorias en Coopeservidores, la recomendación es que eso ya no es una inversión transitoria, debe ser una cuenta por cobrar a largo plazo, por el tema del fideicomiso. Pero lo más importante por transparencia es pasarlo a cuentas por cobrar a fideicomiso y reaccionar y apersonarse a ese fideicomiso, pero también es importante crear una provisión para incobrables, para en el período 2024 comunicar cómo se está tratando la potencial pérdida a la comunidad guía y scout y que se espera poder recuperar.

Con relación a los gastos contabilizados como anticipos a proveedores, se tienen dos tipos de gastos, uno fondos públicos en el manejo de caja, pero en el caso del arquitecto se había tomado la decisión de actuar en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para lograr una recuperación de esos fondos por el incumplimiento contractual, entonces, ya no es un gasto anticipado, sino una cuenta por cobrar.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, señala que, de acuerdo con la negociación del Lic. Alberto Víquez Garro con abogados del arquitecto y con el mismo, indicaron que la Asociación adeuda bastantes recursos y envía en el mes de noviembre de 2024 lo que indica se le adeuda con el número de facturas. Según la forma como se estaba trabajando, las facturas las recibía el Director Administrativo

Financiero y de ahí se tramitaban, pero envió una serie de facturas al correo que se utiliza generalmente en la Asociación tanto Grupos como proveedores, pero no informó que estaban pendientes de pago, estas no se han anulado. Se le indicó al asesor legal que estas facturas no estaban y la información que se solicitó para presentar la demanda, pero hasta el día de hoy se dieron cuenta que se deben anular esas facturas. Se ha insistido en la presentación de la demanda, pero el asesor legal no ha realizado la gestión para la denuncia porque indica que requiere previo la anulación de las facturas, porque se le estaría dando a entender que sí se están aceptando. Pero, además, el sistema contable de la Asociación no permite anular o rechazar las facturas, por lo que se está haciendo el análisis para resolver estos temas y poder plantear la denuncia.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente. "Doña Claribet, muchas gracias, pero vamos a ver, me parece terrible que después de tantos meses, incluyendo desde el último acuerdo con relación a que se interpusiera la denuncia, hasta ahora, yo no sé si Alberto o nosotros, se hayan dado cuenta de que hacía falta la anulación de esas facturas y entonces, cada vez que hay un proceso de estos, nos toma un montón de tiempo para poder reaccionar para poder presentar esa denuncia. Me parece que nosotros tenemos, una de dos, que realmente presionar para que Alberto presente eso o simplemente pedírselo a algún otro asesor legal, porque entre la primera comunicación entre el acuerdo que se tomó y las presiones Doña Claribet, que usted dice que ha venido ejerciendo, en esos plazos qué ha ocurrido para poder llegar hasta ahora en enero, que nos digan que tienen que anularse esas facturas porque si no las estamos dando por aceptadas.

Me parece que no se está atendiendo el caso con la prontitud que se debe y que tenemos que resolverlo sí o sí de una vez por todas verdad. Y de verdad me preocupa muchísimo, nosotros tomamos acuerdos, lo hablamos y como no queda ahí en el acta, entonces no le damos seguimiento, una vez más por eso y para efectos de darle seguimiento, solicito que quede en actas mis consultas y las respuestas para darle el seguimiento adecuado, gracias."

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera comenta que en el tema de Coopeservidores hay que reclasificarlo y tenerlo muy claro, incluso en las notas de la auditoría externa se debe solicitar que quede hasta qué monto depositaron, cuándo y lo que se tuvo que pasar a una cuenta por cobrar.

También señala que le preocupa que a este momento se estén dando cuenta que no se ha planteado la denuncia ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y se deben buscar soluciones prontas y urgentes.

La Sra. Pizarro Jiménez consulta sobre el estado de los auxiliares de los estados financieros. El Sr. Hidalgo Ávila señala que está generando unas pequeñas diferencias el de cuentas por cobrar, pagar e inventario, por lo que se deben hacer ajustes.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-21-2024/25

Solicitar a la Dirección General que proceda a hacer el ajuste para provisionar el monto pendiente de Coopeservidores que actualmente se encuentra en un fideicomiso.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DE LA SRA. ANA MARGARITA PIZARRO JIMÉNEZ, TESORERA. ACUERDO FIRME.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, justifica su voto de abstención de la siguiente manera: “Hasta que no estén los auxiliares pegados, porque una diferencia por más pequeña que sea nos da inseguridad.”

ACUERDO #08-21-2024/25

Solicitar a la Dirección General que el monto girado al arquitecto LDB, se reclasifique de la partida de gastos anticipados a cuenta por cobrar (otros).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #09-21-2024/25

Aprobar los estados financieros de octubre y noviembre de 2024 y se trasladan para conocimiento de la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCION DE LA SRA. ANA MARGARITA PIZARRO JIMÉNEZ. ACUERDO FIRME.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, justifica su voto de abstención de la siguiente manera: “Yo me abstengo por lo de los auxiliares.”

- g. Proyecto de Construcción de Pared Móvil.

Este tema se deja pendiente para la próxima sesión ya que se está a la espera de las cotizaciones.

- h. Plan de Inversiones.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero, indica que, en el tema de plan de inversiones, está pendiente el análisis de las opciones que presentó y de lo que se conversó en la reunión que se realizó con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el BAC, para considerar las diferentes alternativas, por lo que se debe discutir y tomar la decisión.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, señala que se debería realizar una sesión del comité de inversiones y presentar las recomendaciones al Comité Ejecutivo Nacional.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, solicita considerar que el servicio brindando por el BAC a la Asociación no ha sido muy bueno, por lo que se solicita tener en consideración este aspecto.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que se debe considerar que un tema son las inversiones y otro tema el servicio administrativo, lo cual considera que se puede resolver directamente con los ejecutivos del banco.

ARTÍCULO VII. TEMAS DE TESORERÍA:

- a. Informe parcial de Auditoría externa.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo y Financiero, indica que hay un informe preliminar de la auditoría externa y está esperando que le envíen el preliminar más cercano al cierre de diciembre. Con el informe se hizo una matriz de seguimiento para ver acciones que se han realizado y las que están pendientes, el cual enviará a la Tesorería para conocimiento.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente. "Aquí en esto yo quiero aclarar, porque el otro día lo dije en Junta Directiva y todo el mundo se le paró el pelo. La auditoría es un asunto meramente administrativo porque se está evaluando precisamente el control interno y todo el asunto de la parte contable administrativa. Me preocupa que a esta etapa solamente llevemos un ínterin si habíamos dicho que eran cuatro, tres o cuatro, y eso realmente pasó, aquí en Comité Ejecutivo y en Junta solo hicimos la aprobación, no supimos cuándo llegaron, cuándo no llegaron. Entonces en eso, yo lo que quiero informar es que, igual que hice en Junta, pero aquí está Don Jose y está Doña Claribet, que yo en el informe de Tesorería yo voy a poner los aspectos que considere importantes del informe, pero yo no voy a presentar el informe de auditoría, porque no hemos sido parte de y eventualmente, dependiendo cómo estemos ni siquiera lo vamos a, no sé si estará para el 07 de febrero que tengo que presentar el informe de Tesorería. Entonces, inclusive si a ese momento no está, diay, podré que no se ha recibido el informe de auditores, eso porque a mí me gusta ser totalmente transparente, bueno, yo en alguna oportunidad también se lo dije a Don Jose. Y aunque lo conocemos, como le digo, lo que hicieron fue como una primera visita de control interno que son como muy básicas y solo han hecho una y habíamos dicho que tenían que hacer tres, mínimo, entonces, ese punto a mí me preocupa, que conste en actas lo que dije porfa."

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "El año pasado algo muy criticado fue el tema de la auditoría, que supuestamente se atrasó y etc., entonces, que por eso el informe, que tenía que venir dentro del informe, etc. Entonces, yo lo que quiero traer es, como entender si realmente es necesario o no que sea incluido dentro del informe de Tesorería y si digamos, si se tuviera una fecha donde los auditores entreguen el informe, si es posible consultarles para cuándo creen que lo tendrían."

Ahora, me preocupa que es 29 de enero y como dice Ana Margarita les falta casi como una semana para presentar el informe y apenas han hecho una visita de las tres que tienen que hacer, entonces, aquí viene otra pregunta, ¿la auditoría se contrató a tiempo? ¿Ellos han fallado en el proceso? Porque todo eso hay que verlo verdad, porque al final los afectados estamos siendo nosotros de alguna manera y estamos en vísperas de una Asamblea donde esta información es bastante importante y que eventualmente llega a hacer bulla o alguien la va a pedir con toda razón. Entonces, son esas dos cositas, muchas gracias.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente. "Voy a contestar lo que concierne a mí. Normativamente no hay nada que diga que el informe de auditores debe ser incluido en el informe de Tesorería, se justifica bajo criterio de algunos otros antecesores a mi persona, que el inciso donde se dice que se debe revisar la contabilidad es el que lo ampara, sin embargo, mi criterio profesional es que el dictamen de auditores lo que está haciendo es evaluando la parte administrativa, por lo tanto, el dictamen de auditores; y siempre lo he dicho, no es ahora como Tesorera, yo siempre lo he dicho; debería ser presentado dentro del análisis de la Dirección General y no de la Tesorería."

Entonces, como se lo dije a la Junta la vez pasada, no es que yo no lo voy a tocar, si lo tengo en la manos hablaré lo importante, pero la parte meramente contable eso no nos toca a los Tesoreros, porque nosotros no somos los contadores de la Asociación, somos los Tesoreros, ahí estamos lo que han dicho miles de veces, que si coadministra, que si no coadministra, porque si la responsabilidad de aquí en adelante se otorga en su totalidad a la Tesorería, de presentar el informe de auditor externo por la parte contable, entonces ya estamos hablando de otro control que uno al avalar eso tiene que tener."

Entonces, por eso mi duda es que yo aclaré y así lo voy a poner en el informe, la justificación de por qué no lo incluyo y si lo tenemos en las manos, pues entonces haré el mismo análisis que presenté al inicio de gestión de la auditoría del año pasado.

Ahora, con la esperanza de que a nosotros nos llegue el informe suficientemente a tiempo para poder chequear que no se nos vaya errores de suma, como se fue el año pasado, errores de información confidencial, que también se fue el año pasado y cositas como esas para poder pararlo a tiempo. Pero por lo demás si me preocupa lo de la visita y lo de que nosotros no nos hemos involucrado por más que lo habíamos solicitado y no sabemos cuándo llega o cuándo no, cómo para podernos involucrar o como para poder llegar o para inclusive conocerlo. Entonces en ese aspecto si te aclaro por lo menos la parte que me concierne Glori."

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero, comenta que esta auditoría se contrató desde julio de 2024. El tema de las visitas si debe analizarlo con la empresa para determinar lo que sucedió.

El insumo importante de la auditoría es el cierre de diciembre y la auditoría que están haciendo no es de control interno, es una auditoría de los estados financieros del año 2024, donde van a emitir una opinión de la razonabilidad de los estados financieros, la cual puede ser limpia, con salvedad o que se abstengan y la idea es que salga con una opinión limpia, es importante por tanto que se conozca el dictamen de esta auditoría.

Se había programado para que estuviera lista el 20 de febrero de 2025 y si han solicitado muchísima información que ya se ha enviado.

La Sra. Ileana

b. Pago de planilla.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que en el tema de planilla tiene pendiente una revisión total de la misma lo cual espera hacer en el próximo período.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Con respecto a este tema, bueno Doña Clari no estaba copiada en el correo porque fue en el correo de los que firmamos, pero bueno, ahí Don Ricardo lo compartió. Yo sé que es un tema muy administrativo, que nosotros como gobernanza no debemos involucrarnos, pero sí es muy importante digamos, para efectos de la estrategia pensar en esas horas extras, porque si ustedes ven, yo estoy segura que Carlitos trabajó esas horas, me preocupa mucho su balance de vida, ya a título personal, como me preocuparía cualquier persona que uno ve ahí, que está trabajando extras exageradamente, pero si ustedes se ponen a ver, analizándolo, en 5 días él trabajó 62.5 horas extras, o sea 62.5 horas que se pagan a tiempo y medio, es más del tiempo que él debería de trabajar por semana.

Entonces, el llamado es nada más a ver si se hace esa revisión, para la administración, por el tema de que prácticamente es una persona más que se está requiriendo para ese puesto y además, un comentario adicional, yo estaba viendo que él trabajó el día que tenía libre, entonces, tal vez yo no sé si es posible, yo sé que es algo administrativo de coordinación interna, pero ese día que tenía libre se lo hubieran movido para otro día y trabajaba normal, no sé cómo lo están trabajando internamente, pero sí digamos, en algún momento se presentó una propuesta de cambio de estructura por necesidades de cumplimiento de Plan Estratégico, pero tenemos a la gente trabajando muchas horas extras, que bueno,

no se aprobó, pero tenemos a la gente trabajando muchas horas extras, o se está requiriendo, no estoy diciendo que se están obligando, se está requiriendo, entonces sí me parece importante que se revise a nivel de presupuesto y a nivel de administración por efectos del Plan Estratégico y que este comentario también les pido que quede en las actas para que quede ahí constando mi consulta y mi preocupación, básicamente, muchas gracias."

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo creo que hay muchas cosas que considerar en relación a esto y no hay que verlo de manera tan fría, como de decir que son 48, 65 o 70 horas o las que fueran. Tenemos que tomar en consideración de que hay momentos en que el recurso humano es requerido, sobre todo cuando se están haciendo actividades extraordinarias, como eventos, o en el caso del CRLT. Ahí los funcionarios empiezan a trabajar a las 5 de la mañana y se van a descansar hasta que ya el último va, hasta que se hace digamos el cierre de la actividad y se manda a todo el mundo a dormir, antes de eso los funcionarios difícilmente se van a dormir o pueden desligarse por las cosas que pueden ocurrir, además también hay actividades previas de reuniones.

Y lo que si considero, igual que Gloriana, es que lo que tenemos que revisar digamos, es la fórmula, porque lo mismo ocurre digamos, no desde el punto de vista de pago de horas extras, pero sí de tiempos y que entonces, seguimos pagando las horas extras con tiempos, con las direcciones y con los gestores y por eso es que de pronto nos damos cuenta de que tienen un montón de vacaciones, pero en realidad no son vacaciones, sino que son días acumulados producto de las actividades propias de la institución. Entonces, de pronto la flexibilización de horarios no cubría todo lo que nosotros creíamos que iba a cubrir y bueno, hay momentos en que por más flexibilización será necesario reconocerle a los funcionarios sus horas extras como corresponde, porque también es un derecho de ellos e indudablemente no podemos dejar de reconocérselos y tampoco podemos dejar de atender las situaciones institucionales simplemente porque tenemos que pagar algunos recursos más.

Yo creo igual que esto si es un asunto meramente administrativo que le corresponde a la Dirección General y yo no tengo la menor duda de que sus direcciones cuando autorizan este tipo de horas extras son porque realmente lo requieren, no es de ninguna manera desde el punto de vista antojadizo.

Y como es una seguidilla de temas, entonces de la misma manera les ruego que quede en actas."

Se agradece a los señores José Luis Hidalgo Ávila y Grettel Zúñiga Chavarría y se retiran de la sesión por video conferencia al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, aclara que hay actividades institucionales en las que no hay forma de que los colaboradores solamente trabajen las 48 horas a la semana por las labores previas que se deben hacer a las mismas y de ahí que se generan el pago de horas extras, pero eso no sucede todos los meses y más bien es esporádico.

ARTÍCULO VIII. PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2024 - IZTARÚ- YÖRÍ- SEDE.

Este tema se deja pendiente para la próxima sesión

ARTÍCULO IX. CONSULTA CONTRALORÍA.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, informa que se dio respuesta a lo solicitado por la Contraloría General de la República, pero no se ha recibido respuesta u objeción a lo enviado.

ARTÍCULO X. SOLICITUD PARA REVISIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL DE LA AVENTURA TSURI.

Se comisiona a la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, con el apoyo de los señores Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente y Javier Sandoval Loría, Contralor, para la revisión financiera y contractual de la contratación para la realización del evento Aventura Nacional Tsurí, lo cual deberá ser presentado con plazo a un mes calendario.

ARTÍCULO XI. TEMA DE CUENTAS POR COBRAR (SEGÚN LO COMENTADO EN ESTADOS FINANCIEROS).

- Denuncia arquitecto.

Se comenta que, según lo analizado en los estados financieros, se debe tomar un acuerdo para dar seguimiento al tema del arquitecto.

Se comenta el tema y se acuerda:

Considerando:

1. Que, durante la presentación de Estados Financieros, se ha visto la necesidad de reclasificar la cuenta del adelanto dado al Arquitecto LDB para la construcción de la tienda.
- 2- Que, previo a aprobar la reclasificación, se realizó la consulta acerca de la presentación de la denuncia ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) contra el arquitecto y se tiene que el asesor legal aún no ha presentado la denuncia.
- 3- Que es urgente retomar el tema para la atención de manera inmediata.

ACUERDO #10-21-2024/25

Instruir a la Dirección General para que brinde seguimiento con el abogado, a la presentación de la denuncia ante el CFIA en contra del arquitecto LDB y que en el plazo de una semana la misma sea interpuesta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- Cuentas por cobrar.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que hay ₡23.868.497 de trámites de ayuda a grupos del año 2024, correspondientes a 65 Grupos, por lo que solicita se envíe una nota a los grupos con saldos pendientes del 2024 por liquidar que tienen un plazo y sino que se pase a cuenta por cobrar al jefe de grupo o quien retiró el dinero, según lo que establece el lineamiento.

Se aclara que el plazo para presentación de facturas del año 2024 ya finalizó.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-21-2024/25

Instruir a la Dirección General para que en conjunto con la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, inicien el debido proceso en los 65 Grupos que tienen montos pendientes de liquidar por más de 60 días, de los años 2023 y 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos del día señalado.

Ileana Boschini López
Presidenta

Claribet Morera Brenes
Directora General